I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002732

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 24 DIC. 2012

V I S T O S:

Las Sesiones de Concejo Municipal Centésima Trigésima Octava Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2012 y Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2012; la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de fecha 7 de noviembre de 2012; el Certificado Nº194/2012 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°200/315/2012 de la Secretaria Municipal; las Providencias Alcaldicias N°600/6986/2012 y N°100/6200/2012; los Memorándum N°600/1361/2012 y N°600/1227/2012 de la Secplan; lo establecido en la letra a) del artículo 82 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de diciembre de 2012, se aprobaron por unanimidad todas aquellas materias contempladas en la letra a) del artículo 82 de la Ley N°18.695, O.C.M., esto es, Orientaciones Globales del Municipio, que comprende el Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, las políticas de servicios municipales, las políticas y proyectos de inversión; el presupuesto municipal y de educación 2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase las **ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO AÑO 2013**, siguientes:

1.1. POLITICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES

1.1.1. POLÍTICAS DE SERVICIOS

Antecedentes Generales.

Los recursos financieros disponibles por el municipio durante el año 2012 corresponden a los gestionados durante el año y un saldo inicial de caja que supera levemente los $2.200.000.000.

Los recursos obtenidos durante el año se asemejan comparativamente a los que históricamente se han percibido con el aumento que corresponde a la media histórica. Por consiguiente el saldo inicial de caja ha permitido financiar los compromisos adquiridos concluyendo un ciclo que el año 2013 debe normalizarse.

Comparativamente, a la situación económica y financiera habida en períodos anteriores, el escenario macroeconómico nacional para el 2013, se proyecta positiva, pero con cautela ante el panorama internacional que se vislumbra algo turbulento y con riesgo en algunas economías de verse afectadas por una recesión, así y todo con un crecimiento proyectado del Producto Interno Bruto para el 2013 en torno al 5%, debido principalmente al aumento de la demanda interna y a la mantención de los valores del precio del cobre a cifras record, la fortaleza presupuestaria del gobierno central indica

que deben producirse transferencias importantes a los aspectos sociales, ya que el presupuesto fiscal de Chile estima un crecimiento cercano al 5%.

También es necesario considerar en el presente análisis, la enorme inversión realizada por el municipio durante el año 2012, ya sea a través de recursos propios o externos en infraestructura, lo cual nos presenta el desafío de mantenerlos en condiciones adecuadas que aseguren su utilidad pública, además obras de gran importancia como el corredor PAC implican un gran aumento en los costos de mantención del alumbrado público, áreas verdes, señalética, recolección de residuos sólidos domiciliarios, etc.

Por otra parte, se plantea financiar principalmente nuestras inversiones como ha ocurrido en los últimos años, con recursos externos: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Chiledeportes, CONACE, SENAME, Barrio en Paz, Fondos Sectoriales y otras fuentes externas al presupuesto municipal.

El año 2013 será un año durante el cual se desarrollará el estudio de importantes proyectos.

Por lo tanto, la estructura del Presupuesto Municipal para el año 2013, tiene como objetivo por una parte consolidar la exitosa política de inversiones; fijando como política transversal disminuir los costos de operación, optimizando la utilización de los recursos, sobre la base de la calidad y eficiencia de los servicios. Destinando de esta forma mayor gasto en directo beneficio de la comunidad y por otra el desarrollo de importantes estudios que darán paso posteriormente a nuevas inversiones.

1.1.2. **POLÍTICAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES**.

La Comunidad de Cerrillos demanda una serie de servicios con el fin de satisfacer necesidades de orden común, que guardan directa relación con la "calidad de vida" de la población.

Estas necesidades se vinculan a la "habitabilidad" de los espacios físicos y al conjunto de servicios asociados a dichos espacios, servicios que demandan excelencia en las políticas de administración, que se traducen en una mejor "calidad de vida".

Es así como la Municipalidad de Cerrillos procurará que el alumbrado público, y la vialidad intermedia tenga asignado los recursos necesarios y/o postulando a fuentes externas de inversión los proyectos correspondientes, que permitan dar adecuada solución a la demanda de la Comunidad. Junto con esto se requiere que las organizaciones comunitarias participen en la solución y mantención de las obras que se realicen.

La construcción y mantención de áreas verdes, su buena iluminación, como así también su ocupación por los vecinos en la realización de actividades de sana convivencia, se corresponden con los objetivos del Municipio.

En cumplimiento de sus funciones de administración comunal la Municipalidad de Cerrillos, contempla en su presupuesto anual recursos suficientes para cubrir los gastos originados en un conjunto de servicios básicos, requeridos en forma imprescindible por la comunidad.

Estos son los gastos referidos al funcionamiento y la mantención de bienes de uso público, nacionales o municipales, a disposición de uso para la población comunal o ínter comunal. Entre éstos se tiene: - La operación y mantención del alumbrado público en avenidas, caminos, calles, pasajes senderos peatonales; en las plazas y las áreas verdes; - La recolección de residuos sólidos domiciliarios y de las empresas de Cerrillos, como así también la recolección de la basura y escombros de los espacios públicos; - El aprovisionamiento y la mantención de las señalizaciones del tránsito, el buen funcionamiento de los semáforos, la construcción y mantención de reductores de velocidad y refugios peatonales, de modo de entregar el mejor servicio a la comunidad.

En políticas de salud e higiene ambiental, para el año 2013, se continuará con las campañas de control de garrapatas, esterilización y vacunación de felinos y caninos, desratización de cursos de agua y domiciliaria, plantación de árboles, poda y extracción de árboles, y llevar a cabo todas las acciones que velen por la salud e higiene ambiental de la población de Cerrillos

La política de servicios prestados a los residentes de la comuna para el año 2013, tiene como objetivo principal, ampliar la cobertura de éstos a la mayor parte de la población comunal y optimizar los servicios en términos de eficiencia y eficacia.

1.1.3. POLÍTICAS SOCIALES

Dentro de las funciones compartidas definidas para las Municipalidades en la Ley Orgánica Constitucional está la asistencia social, entregada a la comunidad cerrillana a través de: Subsidios sociales; la administración de los servicios traspasados de salud y educación; la cultura, la construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria y otras.

El Municipio continuará con la ejecución de este tipo de acciones sociales en el próximo año, asignando en el presupuesto del 2013 los recursos financieros para la atención eficiente y eficaz de los requerimientos de la población, privilegiando aquella de menores ingresos. Cabe hacer presente que los programas sociales cubren gran parte de la demanda de capacitación y perfeccionamiento de los habitantes de la comuna.

Subsidios Sociales.

Para desarrollar en forma eficiente el proceso de entrega de subsidios sociales, la Municipalidad de Cerrillos seguirá aplicando en el 2013, la ficha de protección Social, instrumento oficial, que permite detectar las necesidades más apremiantes de la población comunal de bajos ingresos.

Esta herramienta nos permite focalizar en forma óptima los beneficios haciendo mas objetiva esta entrega.

Servicios Traspasados.

La Municipalidad de Cerrillos administra los establecimientos educacionales, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Como política municipal en el ámbito educacional para el año 2013, se contemplan los siguientes objetivos:

- Mejoramiento permanente de la docencia y de la gestión administrativa.
- Impulsar la capacitación y el protagonismo de los educadores.
- Establecer alianzas de apoyo entre los profesores y las organizaciones comunales.
- Lograr un mayor compromiso de los apoderados en el desarrollo de la educación de sus hijos y/o pupilos.
- Fijar políticas de eficiencia en el DAEM:
- Disminuir los costos de operación, disminuyendo los consumos básicos, a través de una adecuada supervisión y educación del cuidado de los bienes y recursos.
- Establecer una política de incentivo al ahorro; a través de la mantención del establecimiento, referida en directa relación a la evaluación del mejoramiento de la asistencia media escolar correspondiente.
- Optimizar el uso de recursos provenientes de la Ley S.E.P.
- Focalizar en forma eficiente el usos del FAGEM 2012

1.2. POLITICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

1.2.1. POLÍTICAS DE INVERSIONES.

Las políticas de inversión comunal guardan directa concordancia con los objetivos, metas, programas, y proyectos, considerados en el Plan Comunal de Desarrollo, además de las consideraciones técnicas propias de la evaluación técnica de cada proyecto. Por esto se postulan para el año 2013, los siguientes objetivos:

Confeccionar un banco de proyectos de inversión comunal, elaborando los proyectos al nivel de perfil y de acuerdo a las metodologías entregadas por MIDEPLAN, debidamente evaluados para postularlos oportunamente a las fuentes externas de financiamiento, sean estas sectoriales, PMU, o FNDR.

Coordinar con el Sector Privado, acciones conjuntas orientadas al desarrollo económico, social y cultural de la Comuna.

Intermediar e incentivar la inversión privada productiva en la Comuna. Esto significa que el Municipio se transforma en el principal Agente Promotor del Desarrollo Productivo de la Comuna.

Interactuar en la consecución de los proyectos de inversión, que permiten el uso de los recursos en los cuales la Comuna presenta ventajas comparativas.

Propender hacia una mayor inversión de recursos y la mantención de estos en la Comuna en programas sociales y de prevención de problemas de drogadicción, alcoholismo y de violencia intrafamiliar.

Formular proyectos destinados a resolver problemas de extrema pobreza o destinados a grupos discriminados.

Desarrollar proyectos a través de los cuales se supere situaciones deficitarias de infraestructura comunal.

Preparar acciones conjuntas con las organizaciones funcionales y territoriales destinadas a cubrir acciones de carácter comunitario y social en el marco de las políticas sociales sean estas deportivas, culturales, educacionales, de capacitación, etc.

Del Plan Regulador Comunal

Se refieren a las principales funciones del municipio en el ámbito urbanístico y en relación con la vialidad urbana, como así también las principales prestaciones de servicios a la comunidad que tienen incidencia en el presupuesto municipal. Durante el año 2013 se concentraran los esfuerzos en consensuar un ordenamiento territorial y urbanístico.

Planificación Urbana

Se refiere a las principales funciones del municipio en el ámbito urbano, la cual busca la coherente y armónica relación que se debe dar en el territorio comunal, en sus diferentes aspectos entre otros: Vialidad, Equipamientos, Industrias, Viviendas, Áreas Verdes, Comercio, Transporte, etc., para ello se desarrollan y aplican una serie de Políticas Específicas, destacándose: Uso del Suelo (potencialidades), Crecimiento (intensidad de ocupación), Uso del Suelo Urbano (localización de el Desarrollo Urbano Comunal), conformando el territorio en un todo armónico y de acuerdo a la normativa legal vigente.

Funciones Relacionadas con el Urbanismo

El desarrollo urbano se da a través de una planificación urbana, inserta en un Plan Regional e intercomunal; para ello la Secretaría Comunal de Planificación a través de Asesoría Urbana, proyecta y diseña, considerando el desarrollo y crecimiento comunal y de conformidad a la normativa vigente. Desde el punto de vista normativo el Plan Regulador Comunal es el instrumento de mayor significado, dado que este define las condicionantes técnico-urbanísticas de cada sector al interior de la comuna. Dentro de estas condicionantes se destacan: usos de suelo permitidos, densidades, superficies mínimas, altura de edificios, sistemas de agrupamientos, etc.

Las Normativas Técnico Urbanísticas que actualmente rigen en la comuna son el P.R.M.S de 1992 y el Plan Regulador Comunal de Maipú vigente en Cerrillos, el cual viene desde el año 1965, de aquí se genera la necesidad perentoria de contar con un Plan Regulador Comunal propio, pues el P.R.C. de Maipú está obsoleto en diversas áreas y no promueve el Desarrollo Integral de la Comuna de Cerrillos.

De los Proyectos Urbanos significativos para la comuna se encuentran:

El Proyecto del Portal Bicentenario emplazado en el Aeropuerto de Cerrillos que implica el estudio y diseño de su planificación, programación y ejecución.

Asimismo, el estudio y diseño del Proyecto del Edificio Consistorial comprendido dentro del Proyecto Portal Bicentenario.

De acuerdo al marco legal vigente, a la Municipalidad de Cerrillos, le corresponde "orientar y controlar el proceso de desarrollo urbano en su territorio jurisdiccional", a través del Departamento de Asesoría Urbana, adscrito a la SECPLAN.

La política de prestación de servicios en esta área, es ejercida a través de las potestades de formular, modificar y detallar los instrumentos de planificación urbana, dentro del contexto legal vigente y velando por su cumplimiento mediante el control de las subdivisiones, loteos, urbanizaciones y edificaciones; y a través de acciones directas en obras de mejoramiento ambiental, saneamiento de poblaciones, mejoramiento de la infraestructura sanitaria y vial, ejecución de proyectos de equipamiento y áreas verdes y otros.

Funciones Relacionadas con la Vialidad.

Durante el año 2013, se realizarán de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y los aportes sectoriales ministeriales, obras de conservación, reposición y construcción de: pavimentos de calzadas de circulación vehicular, de espacios de circulación peatonal.
Además se elaborarán los diseños de proyectos viales, para postularlos a los fondos sectoriales que corresponda, todo ello en directa relación con la normativa legal vigente a este respecto.

Además se buscará fortalecer la relación con organismos técnicos del SERVIU y MINVU, que permitan efectuar trabajos en forma eficiente y en directa ayuda a la comunidad.

1.2.2. **PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2013 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

ESTUDIOS

- Diseño Parque Temático Araucano
- Diseño salón multipropósito Tipo
- Diseño Centro de Desarrollo Comunitario

PROYECTOS

- Ejecución y construcción Circuito Polideportivo Urbano
- Construcción Edificio Consistorial
- Construcción Sala Cuna 18 de Septiembre

- **Equipamiento**

- Puesta en Marcha Centro Cultural
- Equipamiento Estadio Benito Juárez

- **Equipos**

- Programa Renovación Tecnológica Edificio Consistorial
- Otros Gastos Asociados Directamente Al Proyecto

PROGRAMAS DE INVERSIÓN

- Mejoramiento Infraestructura Municipal
- Acondicionamiento de la infraestructura existente
- Construcción de áreas verdes
- Parque Mayor Municipal "San Luis Orione" Mejorar Equipamiento

COMPLEMENTOS
- Obras Complementarias Piscinas Parque Municipal "San Luis Orione"
- Remodelación plazas
- Protección sistemas de riego
- Reposición de tapas de sumideros

PROGRAMAS DE PAVIMENTACIÓN
- Construcción de calzadas
- Construcción de veredas
- Rebaje veredas
- Bacheo diferentes sectores de la comuna

PROGRAMA DE AGUAS LLUVIA Y ALCANTARILLADO
- Otras Soluciones Aguas Lluvias y Alcantarillado
- Instalación arranques agua potable

ALUMBRADO Y ELECTRIFICACIÓN
- Conservación y Recambio de Luminarias y Redes Alumbrado Público
- Recambio masivo varios sectores de la comuna
- Iluminación plazas y áreas verdes

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
- Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento Deportivo
- Mejoras Multicanchas

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
CONDOMINIOS
- Construcción de Sedes Comunitarias
- Seguridad (cámaras, alarmas y otros)
- Reparación y Reposición de Sedes Sociales

1.1.3. PROGRAMA ANUAL

Desarrollo económico:
- Estudio y diagnóstico de la nueva visión comunal sobre la base del
- desarrollo del Portal Bicentenario.
- Estudio y actividades de los proyectos de fomento productivo.
- Centro de Negocios para el fomento y desarrollo económico de Cerrillos.
- Programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa
- Programa de desarrollo turístico en espacios de recreación y esparcimiento

Desarrollo Social:
- Acción municipal en apoyo a los sectores más necesitados
- Construcción de sede social multiuso
- Ampliación de salas cunas y Jardines Infantiles.
- Incentivar prácticas deportivas, de recreación y esparcimiento

Identidad Territorial:

- Obtención del Plano Regulador Comunal de Cerrillos
- Catastro de Bienes Raíces, Colectores de aguas lluvias y redes de gas
- Contar con una red vial de acuerdo a las necesidades de la Comuna.
- Mejoramiento y ampliación de las vías intercomunales e intermedias
- Instalación de semáforos y señales de tránsito
- Extensión de Avda. Lo Errázuriz hasta Vista Alegre.

Seguridad Ciudadana:

- Propender a la construcción e instalación de nuevas dependencias policiales.
- Iluminación peatonal y de las vías principales de la comuna.
- Potenciar Programa de Seguridad Ciudadana

Servicios Públicos:

- Adquisición de mobiliario y equipamiento para los colegios municipales.
- Puesta en marcha del Centro Cultural Municipal

Gestión Municipal:

- Modernizar la administración municipal.
- Estudio y diseño del Edificio Consistorial
- Crear un Banco Integrado de Proyectos de Inversión.
- Optimizar el funcionamiento eficiente y eficaz de los servicios de aseo y ornato.
- Estudio de la reformulación de la Municipalidad que implica la incorporación en del Portal Bicentenario.

Medio Ambiente:

- Dictar normas acerca de la protección de la calidad del medio ambiente
- Definir programas para la prevención de riesgos para el control de la
- contaminación.
- Ejecutar todos los programas de Higiene Ambiental y Zoonosis, Fomento y Promoción de Salud.

1.1.4. **LINEAS DE ACCIÓN**

Ser receptor de las ideas y proyectos innovadores, a través de la observación de las tendencias del entorno y de la evolución de las Dinámicas Urbanas.

Difundir los retos y las oportunidades de Cerrillos para que sean asumidos por los actores sociales e institucionales implicadas, a través de debates de alta calidad.

Actualizar, completar y volver a postular los proyectos presentados.

Crear un banco integrado de proyectos, sobre la base de las aspiraciones de todos los estamentos y grupos de Cerrillos, para lograr una mejor calidad de vida.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1002732 **/2012**

2. Apruébase el **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013**, siguiente:

2.1. Ingresos

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	MONTO M$
03					**Tributos sobre el uso de bienes y re**	**9.909.125**
	01				Patentes y tasas por Derechos	5.539.125
	02				Permisos y Licencias	2.460.000
	03				Particip. En Impto. Territorial Art. 37 DL	1.900.000
	99				Otros Tributos	10.000
05					**Transferencias Corrientes**	**189.500**
	01				Del Sector Privado	0
		001			Aportes Industrias	0
	03				De otras Entidades Públicas	189.500
		002			De la Subsecret. De Desarrollo Regional Adm.	150.000
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0
			002		Compensación por Viviendas Sociales	50.000
			999		OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA SUBDERE	100.000
		007			Del Tesoro Público	6.000
			003		Aporte Extraordinario Ley 20.362	0
			004		Bonificación Adicional Ley 20.387	0
			999		Otras Transf. Corrientes del Tesoro Público	6.000
		099			De Otras Entidades Públicas	33.500
			001		Convenio Cosam	30.000
			002		CENTRO CULTURAL CERRILLOS	0
			003		Otros SENCE	3.500
06					**Rentas de la Propiedad**	**75.000**
	01				Arriendo de Activos No Financieros	0
	03				Intereses	75.000
07					**Ingresos de Operación**	**0**
	01				Venta de Bienes	0
	02				Venta de Servicios	0
08					**Otros Ingresos Corrientes**	**3.394.200**
	01				Recup. Y Reembolsos de Licencias Médicas	70.000
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	1.284.200
	03				Participación del Fondo Común Municipal	1.901.000
	04				Fondos de Terceros	15.000

	99				Otros	124.000
10					**Ventas de Activos No Financieros**	**8.000**
	01				Terrenos	0
	03				Vehículos	8.000
	99				Otros Activos No Financieros	0
12					**Recuperación de Préstamos**	**166.000**
	10				Ingresos por Percibir	166.000
		001			Por Derechos de Aseo Domiciliario	95.000
		002			Ingresos por Percibir de Patentes	28.000
		003			Ingresos por Percibir de Permisos de Circulación	42.000
			001		Perm. De Circ. De Beneficio Municipal	15.750
			002		Perm. De Circ. De Beneficio del F.C.M	26.250
		004			Por Percibir del JPL	0
		005			Por Percibir S.I.I.	1.000
		999			Otros	0
13					**Transferencias para Gastos de Capital**	**119.749**
	01				Del Sector Privado	0
		001			De la Comunidad Programa Pavim. Participativa	0
		999			Otras	0
	02				DEL GOBIERNO CENTRAL	0
		001			GOBIERNO REGIONAL	0
	03				De Otras Entidades Públicas	119.749
		002			De la SUBDERE	119.749
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	119.749
				002	PMU IRAL 1er. Sem. 2011 Construcción A. Verdes V.	621
				013	PMU IRAL 1er. Sem. / 10 -2ª Etapa Áreas Verdes Lo Errázuriz	4.938
				019	PMU Emergencia Rep. AVANZADA PDI	3.293
				022	PMU Emergencia Iluminación Cancha A. Vespucio-cerrillos	45.596
				023	PMU Emergencia Rep. E Implem. Multicancha Villa Suiza	1.000
				028	SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS	49.254
				030	LIMPIEZA Y HABILITACIÓN DE AREAS VERDES EN BIBLIOTECA PUBLICA CERRILLOS 2012	15.047
			002		Programa Mejoramiento de Barrios	0
				001	Programa Quiero Mi Barrio	0

		005			Del Tesoro Público	0
			001		Patentes Mineras Ley 19.143	0
		099			De otras Entidades Públicas	0
			001		De otras Entidades Públicas	0
				001	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	0
15					**Saldo Inicial de Caja**	**926.329**
					TOTAL	**14.787.903**

2.2. Gastos

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	MONTO M$
21					**CxC Gastos en Personal**	**3.829.724**
	01				Personal de Planta	2.670.340
	02				Personal a Contrata	491.836
	03				Otras Remuneraciones	197.933
	04				Otros Gastos en Personal	469.615
22					**Compras Bs. Y Ss. De Consumo**	**6.402.057**
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	10.200
	03				Combustibles y Lubricantes	51.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	192.600
	05				Servicios Básicos	1.372.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	328.500
	07				Publicidad y Difusión	47.500
	08				Servicios Generales	3.804.057
	09				Arriendos	297.000
	10				Servicio Financiero y de Seguros	30.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	173.500
	12				Otros Gastos en Bs. Y Servicios	95.700
23					**Prestaciones de Seg. Social**	**2.000**
	01				Prestaciones Previsionales	1.000
		004			Desahuciones e Indemnizaciones	1.000
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	1.000
		001			Indemnizaciones de Cargo Fiscal	1.000
24					**CxP Transferencias Corrientes**	**3.531.150**
	01				Al Sector Privado	422.000
		001			Fondos de Emergencia	36.000
		004			Organizaciones Comunitarias	160.000
		005			Otras Personas jurídicas Privadas	1.000

		007			Asistencia Social a Personas Naturales	200.000
		008			Premios y Otros	25.000
	03				A otras Entidades Públicas	3.109.150
		080			A las Asociaciones	7.900
			001		Asoc. Chilena de Municipalidades	7.900
		090			F.C.M. Permisos de Circulación	1.476.250
			001		F.C.M. Permisos de Circulación Año Vigente	1.476.250
		092			Al F.C.M. multas	319.000
			001		Al FCM Multas Tag L 19695 A.14	319.000
		099			A otras Entidades Públicas	141.000
			001		Corporación de Asistencia Judicial	40.000
			002		Carabineros de Chile	5.000
			003		Junji	60.000
			004		Cosam	30.000
			005		SENAME	6.000
		100			A otras Municipalidades	115.000
		101			A Ss. Incorporados a su Gestión	1.050.000
			001		A Educación	1.050.000
25					**Integro al Fisco**	**200**
	01				Impuestos IVA Débito Fiscal	200
26					**Otros Gastos Corrientes**	**17.000**
	01				Devoluciones	1.000
	02				Comp. Por Daños a Terceros y/o prop.	1.000
	04				Aplicación Fondos de Terceros	15.000
		001			Arancel al R.M.T.N.P.	15.000
29					**CxP Adq. De Activos No Financieros**	**212.500**
	02				Edificios	50.000
	03				Vehículos	10.000
	04				Mobiliario y Otros	30.000
	05				Máquinas y Equipos	11.500
		001			Máquinas y equipos de Oficina	5.000
		999			Otras	6.500
	06				Equipos Informáticos	31.000
		001			Eq. Computación y Periféricos	30.000
		002			Eq. De Comunicación P/Redes Informáticas	1.000
	07				Programas Informáticos	80.000
		001			Programas Computacionales	75.000

		002			Sistemas de Información	5.000
31					**Iniciativas de Inversión**	**793.272**
	01				Estudios Básicos	19.951
		002			Consultorías	19.951
			001		Estudio Topográfico uso de suelos	2.000
			002		Estudio Estructura y Avance de Obras	1
			003		Estudio de Ingeniería Muro de Contención. Caletera N-B	1
			004		Consultorías de Pre-Proyectos	7.000
			005		Estudios de Ingeniería pavimentación	1
			006		Contratación de Proyectos de Especialidad	5.000
			007		Estudio Sist. Hidráulico Piscina Parque Mayor	5.000
			008		ASESORIA INSPECCION TECNICA ESTADIO B. JUAREZ	948
	02				Proyectos	773.321
		002			Consultorías	74.930
			001		Conf. Y Tram. De Proy. Agua Pot. Multicancha	1
			002		Proyecto Edificio Consistorial	71.928
			003		Proy. Estructura e Inst. Sedes Sociales	3.000
			004		Proy. De Ing. "Pavimentación"	1
		004			Obras Civiles	523.131
			001		Prog. Residuos Solidos Cierre Perim.	5.594
			003		Instalación arranques agua potable AFR	513
			004		BRICRIM (Obras Civiles)	542
			005		Obras Complementarias Piscinas Parque May.	21.658
			006		Adq. e inst. de equipos y juegos en espacios públ. y plazas de la comuna	6.576
			007		Condominio Golfo de México y Tikal	5.335
			016		Construc. Centro Cultural Cerrillos	1
			025		Reposición Veredas	1
			031		Construc. Obras Civiles Menores p/	2.076
			045		PMU Emerg. Rep. Avanzada PDI	3.293
			047		PMU IRAL 2ª Sem./10 Recolección Microbas.	1.526
			048		PMU Emerg. Ilumin. Cancha A. Vespucio	45.600
			049		PMU Emerg. Rep. E. Implem. Multicancha Villa	698
			051		Condominio Oreste Plath	1
			052		Mejoramiento Multicanchas en la Comuna	1.000
			056		SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS	49.254

			057		INSTALACIONES SANITARIAS PISCINA MUNICIPAL TEMPERADA -AFR-	54.293
			059		LIMPIEZA Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN BIBLIOTECA PUBLICA DE CERRILLOS 2012	20.071
			062		REP. PISCINA TEMPERADA PARQUE SN. L. ORIONE	5.099
			064		CONSTRUCCION AREAS VERDES	30.000
			065		MEJ. COND. SOCIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS	203.000
			066		CIERRE DE PLAZAS	47.000
			067		MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES	20.000
		005			Equipamiento	146.760
			005		PMU Emerg. Rep. E Implem. Multicancha Villa	558
			007		Suministro e Inst. Señales Viales	1
			008		Inst. de Sistemas de Alarmas p/ Cerrillos	100.385
			009		Adq. e Inst. de Mobiliario Urbano en Condominios Sociales y Espacios Públicos	45.816
		006			Equipos	25.000
			001		Planta Telefónica Municipal	25.000
		999			OTROS GASTOS	3.500
			001		Otros	3.500
33					**CxP Transferencia de Capital**	**0**
	03				A otras Entidades Públicas	0
		001			A los Ss. Regionales de Vivienda y	0
			001		Prog. Pavimentos Participativos	0
35					**Saldo Final de Caja**	**0**
					TOTAL	**14.787.903**

2.3 Los Ingresos y gastos a nivel desagregado son los que indican a continuación:

2.3.1. Ingresos

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	Monto M$
03					**Tributos sobre el uso de bienes y re**	**9.909.125**
	01				Patentes y tasas por Derechos	5.539.125
		001			Patentes Municipales	4.315.000
			001		De Beneficio Municipal	4.315.000
		002			Derechos de Aseo	295.125
			001		Impuesto Territorial	127.525
			002		Patentes Municipales	117.600
			003		Cobro Directo	50.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 002732 /2012

		003			Otros Derechos	928.000
			001		Urbanización y Construcción Obras	360.000
			002		Permisos Provisorios	1.000
			003		Propaganda	147.000
			004		Transferencias de Vehículos	420.000
			999		Otros	0
				001	Venta de Bases	0
		004			Derechos de Explotación	0
			001		Concesiones	0
		999			Otras	1.000
	02				Permisos y Licencias	2.460.000
		001			Permiso de Circulación	2.320.000
			001		De Beneficio Municipal	870.000
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	1.450.000
		002			Licencia de Conducir y Similares	140.000
		999			Otros	0
	03				Particip. En Impto. Territorial Art. 37 DL	1.900.000
	99				Otros Tributos	10.000
05					**Transferencias Corrientes**	**189.500**
	01				Del Sector Privado	0
		001			Aportes Industrias	0
	03				De otras Entidades Públicas	189.500
		002			De la Subsecret. De Desarrollo Regional Adm.	150.000
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0
			002		Compensación por Viviendas Sociales	50.000
			999		OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA SUBDERE	100.000
		007			Del Tesoro Público	6.000
			003		Aporte Extraordinario Ley 20.362	0
			004		Bonificación Adicional Ley 20.387	0
			999		Otras Transf. Corrientes del Tesoro Público	6.000
		099			De Otras Entidades Públicas	33.500
			001		Convenio Cosam	30.000
			002		CENTRO CULTURAL CERRILLOS	0
			003		Otros SENCE	3.500
06					**Rentas de la Propiedad**	**75.000**
	01				Arriendo de Activos No Financieros	0
	03				Intereses	75.000
07					**Ingresos de Operación**	**0**
	01				Venta de Bienes	0
	02				Venta de Servicios	0
08					**Otros Ingresos Corrientes**	**3.394.200**
	01				Recup. Y Reembolsos de Licencias Médicas	70.000
		01			Reembolso art. 4 Ley 19.345 y Ley	70.000

					19.117	
		02			Recuperación Art. 12 Ley 18.196 y 19.117	0
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	1.284.200
		001			Multas Beneficio Municipal	545.000
			001		Multas de Patentes Municipales	120.000
			002		Multas de JPL	380.000
			003		Otras Multas (Tto, Aseo Domic. Y Otros)	45.000
		002			Multas Art. 14, Ley 18695 De Beneficio FCM	319.000
		003			Multa Ley de Alcoholes De Benef. Municipal	200
		005			R.M.T.N.P De Benef. Municipal	300.000
		006			R.M.T.N.P De Benef. Otras Municipalidades	115.000
		008			Intereses	5.000
	03				Participación del Fondo Común Municipal	1.901.000
		001			Participación Anual	1.900.000
		003			Aporte Extraordinario	1.000
	04				Fondos de Terceros	15.000
		001			Arancel al R.M.T.N.P	15.000
		999			Otros Fondos de Terceros	0
	99				Otros	124.000
		001			Devo. Y Reintegro No Proveniente de Impuesto	24.000
		999			Otros	100.000
10					**Ventas de Activos No Financieros**	**8.000**
	01				Terrenos	0
	03				Vehículos	8.000
	99				Otros Activos No Financieros	0
12					**Recuperación de Préstamos**	**166.000**
	10				Ingresos por Percibir	166.000
		001			Por Derechos de Aseo Domiciliario	95.000
		002			Ingresos por Percibir de Patentes	28.000
		003			Ingresos por Percibir de Permisos de Circulación	42.000
			001		Perm. De Circ. De Beneficio Municipal	15.750
			002		Perm. De Circ. De Beneficio del F.C.M	26.250
		004			Por Percibir del JPL	0
		005			Por Percibir S.I.I.	1.000
		999			Otros	0
13					**Transferencias para Gastos de Capital**	**119.749**
	01				Del Sector Privado	0
		001			De la Comunidad Programa Pavim. Participativa	0
		999			Otras	0
	02				DEL GOBIERNO CENTRAL	0

		001			GOBIERNO REGIONAL	0
	03				De Otras Entidades Públicas	119.749
		002			De la SUBDERE	119.749
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equip. Comunal	119.749
				002	PMU IRAL 1er. Sem. 2011 Construcción A. Verdes V.	621
				013	PMU IRAL 1er. Sem. / 10 -2ª Etapa Areas Verdes Lo Errázuriz	4.938
				019	PMU Emergencia Rep. AVANZADA PDI	3.293
				022	PMU Emergencia Iluminación Cancha A. Vespucio-cerrillos	45.596
				023	PMU Emergencia Rep. E Implem. Multicancha Villa Suiza	1.000
				028	SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS	49.254
				030	LIMPIEZA Y HABILITACIÓN DE AREAS VERDES EN BIBLIOTECA PUBLICA CERRILLOS 2012	15.047
			002		Programa Mejoramiento de Barrios	0
				001	Programa Quiero Mi Barrio	0
		005			Del Tesoro Público	0
			001		Patentes Mineras Ley 19.143	0
		099			De otras Entidades Públicas	0
			001		De otras Entidades Públicas	0
				001	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	0
15					**Saldo Inicial de Caja**	**926.329**
					TOTAL	**14.787.903**

2.3.2. Gastos

S	I	Asig	Sa	Ssa	DENOMINACIÓN	MONTO M$
21					**CxC Gastos en Personal**	**3.829.724**
	01				Personal de Planta	2.670.340
		001			Sueldos y Sobresueldos	2.146.250
			001		Sueldos Base	634.434
			002		Asignación de Antigüedad	60.000
				002	Asig. De Antigüedad Art. 97 Letra G	60.000
			003		Asignación Profesional	4.453
				001	Asignación Profesional Art.24 y 31 Ley	4.453
			007		Asig. Municipal del D.L. Nº3.551	885.703
				001	Asig. Municipal Art. 24 y 31 D.L.	885.703
			009		Asignación Especiales	82.304
				005	Asignacion Art. 1 Ley 19.529	82.304
			010		Asignaciòn de Pérdida de Caja	786
				001	Asignación de Pérdidad de Caja art. 97	786
			011		Asignación de Movilización	165
				001	Asignación de Movilización art. 97	165

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0002732 **/2012**

			014		Asignación Compensatoria	341.988
				001	Increm. Prev. Art. 2 DL 3501	136.404
				002	Boni. Compe. De salud. Art. 3 L 18.566	60.072
				003	Boni. Compe. Art. 10 Ley 16.675	145.205
				004	Bonif. Adic. Art. 11, Ley Nº 1	307
			015		Asignaciones Sustitutivas	93.785
				001	Asig. Única art. 4 Ley 18717	93.785
				999	Otras asig. Sustitutivas	0
			019		Asignación de Responsabilidad	7.246
				001	Asignación de Responsabilidad Judicial Ley 20.008	7.246
			025		Asig. Art. 1 Ley 19.112	7.621
				001	Asig. Art. 1 Ley 19.112	7.621
			027		Asig. Estímulo Personal Médico Diurno	0
			043		Asig. Inherente Cargo art. 69 L. 18695	27.765
			999		Otras Asignaciones	0
		002			Aportes del Empleador	101.511
			001		Servicio de Bienestar	39.200
			002		Otras cotizaciones previsionales	62.311
				001	Otras cotizaciones previsionales	32.058
				002	Cotización Seguro Inv. Y Sobrevivencia	30.253
		003			Asignaciones por desempeño	170.461
			001		Desempeño Institucional	108.751
				001	Asig. Mejor. De la Gest. Munic. L. 20.008	108.751
			002		Desempeño Colectivo art. 1 L. 20.008	61.710
				001	Asig. Mejoramiento de la Gestión Munic. L. 20.008	61.710
		004			Remuneraciones Variables	172.919
			005		Trabajos extraordinario	171.000
			006		Comisiones de Ss en el país	1.919
		005			Aguinaldos y Abonos	79.199
			001		Aguinaldos	18.400
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	9.200
				002	Aguinaldo de Navidad	9.200
			002		Bonos de Escolaridad	8.799
			003		Bonos Especiales	52.000
				001	Bono Extraordinario Anual	52.000
	02				Personal a Contrata	491.836
		001			Sueldos y Sobresueldos	386.634
			001		Sueldo Base	150.177
			002		Asignación de Antigüedad	7.172
				002	Asignación de Antigüedad Art. 97	7.172
			007		Asignación DL 3551 de 1981	92.290
				001	Asig. Munic. Art. 24 y 31 DL 3551	92.290
			009		Asignaciones Especiales	32.531
				005	Asignación Art. 1 Ley 19529	32.531
				999	Otras Asignaciones especiales	0
			010		Asignación Perdida de caja	293

				001	Asignación de Pérdida de Caja art. 97 Letra a)	293
			011		Asignación de Movilización	321
				001	Asignación de Movilización Art. 97 Letra b)	321
			013		Asignaciones Compensatorios	52.301
				001	Increm. Previsional Art. 2 DL 3501	29.887
				002	Bonificación Compensatoria de salud	6.502
				003	Bonif. Comp. Art. 10 Ley 18675	15.912
			014		Asig. Sustitutivas	51.549
				001	Asig. Unica Art. 4 Ley 18717	51.549
			999		Otras Asignaciones	0
		002			Aportes del Empleador	21.148
			001		Servicio de Bienestar	9.800
			002		Otras cotizaciones previsionales	11.348
				001	Otras cotizaciones previsionales	6.024
				002	Cotización Seguro Inv. Y Sobrevivencia	5.324
		003			Asignación por Desempeño	36.420
			001		Desempeño Institucional	24.000
				001	Asig.Mej. De Gest.Mun. Art. 1 L. 20.008	24.000
			002		Desempeño Colectivo art. 1 L. 20.008	12.420
				001	Asig.Mej. De Gest.Mun. Art. 1 L. 20.008	12.420
		004			Remuneraciones Variables	24.359
			005		Trabajo Extraordinario	23.000
			006		Comisiones de Ss en el país	1.359
		005			Aguinaldo y Bonos	23.275
			001		Aguinaldo	8.336
				001	Aguinaldos Fiestas Patrias	4.168
				002	Aguinaldo de Navidad	4.168
			002		Bono de Escolaridad	3.135
			003		Bonos Especiales	11.804
				001	Bono Extraordinario Anual	11.804
	03				Otras Remuneraciones	197.933
		001			Hon. a Suma Alzada - Pers. Natural	150.000
		004			Rem. Regulada por el código del Trabajo	18.933
			001		Sueldos	18.652
			002		Aportes de Empleador	281
			003		Remuneraciones Variables	0
			004		Aguinaldos y Bonos	0
		005			Suplencias y Reemplazos	29.000
	04				Otros Gastos en Personal	469.615
		003			Dietas a Jtas, Concejos y Comisio.	69.615
			001		Dietas a Concejales	41.475
			002		Gastos por Comisiones y Representaciones	26.985
			003		Otros Gastos en Personal	1.155
		004			Prestacio. De Ss. Comunitarios	400.000
22					**Compras Bs. Y Ss. De Consumo**	**6.402.057**
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	10.200

		001			textiles y Acabados Textiles	200
		002			Vestuar., Acces y Prendas Diversas	9.000
		003			Calzados	1.000
	03				Combustibles y Lubricantes	51.000
		001			Para Vehículos	50.000
		002			Para Maq., Equipos de Producción	1.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	192.600
		001			Materiales de Oficina	65.000
		002			Textos y Otros Mate. De Enseñanza	500
		003			Productos Químicos	0
		004			Productos Farmaceuticos	8.000
		005			Materiales y utiles quirúrgicos	4.000
		006			Fertilizantes, Insecticidas y Fungicidas	15.000
		007			Materiales y Utiles de Aseo	20.000
		008			Menaje para Oficina, casino y Otros	500
		009			Insumos y Accesorios Computacionales	27.000
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparación	7.000
		011			Repuestos y accesorios para mantenimiento y Reparación	5.000
		012			Otros Materiales y útiles diversos	11.000
		013			Equipos Menores	11.100
			001		Equipos Menores Deportivos	600
			002		Equipos Atención Social y Médica	500
			003		Equipos de salud del ambiente	2.000
			004		Otros Equipos Menores	8.000
		015			Produc. Agropecuarios y Forest.	10.000
		999			Otros	8.500
			001		Producción Zoonosis Vacunas Antirabicas y garrapata	4.000
			002		Implementos Deportivos	2.500
			003		Otros	2.000
	05				Servicios Básicos	1.372.000
		001			Electricidad	883.000
			001		Consumos Básicos Electricidad	95.000
			002		Consumo Alumbrado público	788.000
		002			Agua	237.000
			001		Agua	37.000
			002		Consumo de Agua Público	200.000
		003			Gas	10.000
		004			correo	130.000
		005			Telefonía Fija	55.000
		006			Telefonía Celular	20.000
		007			Acceso a Internet	36.000
		008			Enlaces a Telecomunicaciones	1.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	328.500
		001			Mantenimiento y reparaciones de Edificación	172.000
			001		Dependencias Municipales	60.000

			002		Electricas y Alumbrado	90.000
			003		Alarmas	22.000
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	46.000
		003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.000
		004			Mantenimiento y Reparación de maq. Y Equip. De oficina	5.000
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras maquinarias	2.000
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	92.000
			001		Mantenimiento de Harware y Software de Licencias de Conducir	16.000
			002		Mantención Técnica de Equipos Computacionales	45.000
			003		Mantenimiento de sistemas Computacionales	31.000
		999			Otros	9.500
	07				Publicidad y Difusión	47.500
		001			Servicio de Publicidad	27.000
		002			Servicio de Impresión	19.500
		003			Ss. De Encuadernación y Empaste	1.000
		999			Otros	0
	08				Servicios Generales	3.804.057
		001			Servicios de Aseo	1.672.364
			001		Servicios de Recolección	978.856
			002		Serv. De Limpieza de Vías	253.920
			003		Disposición Final de Residuos Sólidos	392.028
			004		Disposición Final de Escombros	17.000
			005		Cuota de Cierre vertedero	1.000
			006		Inspección Técnica Vertedero Poniente	19.200
			007		Instalación y/o retiro de lienzos, carteles publicitarios	9.360
			008		Retiro de material contaminado y/o punzante	1.000
		002			Servicio de Vigilancia	462.000
		003			Ss. De Mantención de Jardines	990.593
			001		Conv. De Mantención Parques y jardines	933.593
			002		Inst. de Señaléticas en áreas Verdes	0
			003		Habil. Juegos Infantiles y Basura en la Comuna	15.000
			004		Reposición de Escaños y Jardineras	22.000
			005		MANTENCION EQ. AREAS VERDES	20.000
		004			Ss. De Mantención de Plazas y Areas Verdes (Alumbrado)	252.000
			001		Ss. De Mantención de Alumbrado Público	147.000
			002		Ss. Mantención de Plazas y A. Verdes (Alumbrado)	105.000
		005			Ss. De mantención de Semáforos	58.000
		006			Ss. De Mantención de Señalización	95.000
		007			Pasajes Fletes y Bodegajes	10.000

		008			Salas Cunas y/o jardines Infantiles	4.000
		009			Servicio de Pago y Cobranza	20.000
		010			Ss. De Suscripción y Similares	12.000
		011			Ss. De Producción y Desarrollo de Even.	50.000
		999			Otros	178.100
			001		Ss. De Zoosanitario(Vacuna Antirábica y ...)	10.000
			002		Ss. De Limpieza Sumidero	15.000
			003		Ss. De Poda de Arboles y retiro de Excedentes	24.000
				001	Servicio de Poda de Arboles	16.000
				002	Servicio de Rebaje de Arboles	8.000
			004		Ss. De Extracción y Plantación de Arboles	20.000
			005		Otros Ss de Salud del Ambiente	0
			006		Trabajos Eventuales Inst. Señales de Tránsito	50.000
			007		Provisión de tapas p/Ss. en BNUP	3.000
			010		Instalación de Arranque Agua Potable	10.000
			011		Reductores de Velocidad	40.000
			012		Bache Muni. Con Sacos de Asfalto	3.000
			013		Iluminación Plazas y Areas Verdes	100
			014		Otras Iluminaciones (Multicanchas Entorno)	1.000
			015		Insumos P/ Mantención BNUP	1.000
			016		Otros	1.000
	09				Arriendos	297.000
		001			Arriendo de Terrenos	1.000
		002			Arriendo de Edificios	71.000
		003			Arriendo de Vehículos	139.000
		004			Arriendo de Mobiliario y Otros	1.000
		005			Arriendop de Máquinas y Equipos	37.000
			001		Arriendo de Fotocopiadoras	37.000
		999			Otros Arriendos	48.000
			002		Otros	48.000
	10				Servicio Financiero y de Seguros	30.000
		002			Primas y Gastos de Seguros	30.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	173.500
		001			Estudios e Investigación	113.000
			001		Aplicación Fichas Protección Social	29.000
			002		Otros	77.000
			003		Diagnóstico Medioambiental	7.000
		002			Cursos de capacitación	2.000
		003			Servicios Informáticos	53.500
			002		Programa de Derechos de aseo	12.000
			003		Mantención Página WEB	18.000
			004		Mantención ATS	4.500
			005		Asesoría Actualización Sistema Permisos	15.000
			006		Mantención Wi-Fi	4.000
		999			Otros (Servicios Tecnicos y Profesionales)	5.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 002732 /2012

	12				Otros Gastos en Bs. Y Servicios	95.700
		002			Gastos Menores	28.500
		003			Gastos de Representación , Protocolo y Ceremonia	12.000
		004			Intereses, Multas y Recargos	1.000
		005			Derechos y Tasa	3.200
		999			Otros	51.000
			002		Navidad	40.000
			003		GASTOS ELECTORALES	10.000
			004		Otros	1.000
23					**Prestaciones de Seg. Social**	**2.000**
	01				Prestaciones Previsionales	1.000
		004			Dessahuciones e Indemnizaciones	1.000
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	1.000
		001			Indemnizaciones de Cargo Fiscal	1.000
24					**CxP Transferencias Corrientes**	**3.531.150**
	01				Al Sector Privado	422.000
		001			Fondos de Emergencia	36.000
		004			Organizaciones Comunitarias	160.000
		005			Otras Personas jurídicas Privadas (asociaciones)	1.000
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	200.000
		008			Premios y Otros	25.000
	03				A otras Entidades Públicas	3.109.150
		080			A las Asociaciones	7.900
			001		Asoc. Chilena de Municipalidades	7.900
		090			F.C.M. Permisos de Circulación	1.476.250
			001		F.C.M. Permisos de Circulación Año Vigente	1.476.250
		092			Al F.C.M. multas	319.000
			001		Al FCM Multas Tag L 19695 A.14	319.000
		099			A otras Entidades Públicas	141.000
			001		Corporación de Asistencia Judicial	40.000
			002		Carabineros de Chile	5.000
			003		Junji	60.000
			004		Cosam	30.000
			005		SENAME	6.000
		100			A otras Municipalidades	115.000
		101			A Ss. Incorporados a su Gestión	1.050.000
			001		A Educación	1.050.000
25					Integro al Fisco	200
	01				Impuestos IVA Débito Fiscal	200
26					**Otros Gastos Corrientes**	**17.000**
	01				Devoluciones	1.000
	02				Comp. Por Daños a Terceros y/o prop.	1.000
	04				Aplicación Fondos de Terceros	15.000
		001			Arancel al R.M.T.N.P.	15.000
29					**CxP Adq. De Activos No Financieros**	**212.500**
	02				Edificios	50.000

	03				Vehículos	10.000
	04				Mobiliario y Otros	30.000
	05				Máquinas y Equipos	11.500
		001			Máquinas y equipos de Oficina	5.000
		999			Otras	6.500
	06				Equipos Informaticos	31.000
		001			Eq.Computación y Periféricos	30.000
		002			Eq. De Comunicación P/Redes Informáticas	1.000
	07				Programas Informáticos	80.000
		001			Programas Computacionales	75.000
		002			Sistemas de Información	5.000
31					**Iniciativas de Inversión**	**793.272**
	01				Estudios Básicos	19.951
		002			Consultorías	19.951
			001		Estudio Topográfico uso de suelos	2.000
			002		Estudio Estructura y Avance de Obras	1
			003		Estudio de Ingenieria Muro de Contención. Caletera N-B	1
			004		Consultorías de Pre-Proyectos	7.000
			005		Estudios de Ingeniería pavimentación	1
			006		Contratación de Proyectos de Especialidad	5.000
			007		Estudio Sist. Hidráulico Piscina Parque Mayor	5.000
			008		ASESORIA INSPECCION TECNICA ESTADIO B. JUAREZ	948
	02				Proyectos	773.321
		002			Consultorias	74.930
			001		Conf. Y Tram. De Proy. Agua Pot. Multicancha	1
			002		Proyecto Edificio Consistorial	71.928
			003		Proy. Estructura e Inst. Sedes Sociales	3.000
			004		Proy. De Ing. "Pavimentación"	1
		004			Obras Civiles	523.131
			001		Prog. Residuos Solidos Cierre Perim.	5.594
			003		Instalación arranques agua potable AFR	513
			004		BRICRIM (Obras Civiles)	542
			005		Obras Complementarias Piscinas Parque May.	21.658
			006		Adq.e inst. de equipos y juegos en espacios públ. y plazas de la comuna	6.576
			007		Condominio Golfo de Mexico y Tikal	5.335
			016		Construc. Centro Cultural Cerrillos	1
			025		Reposición Veredas	1
			031		Construc. Obras Civiles Menores p/	2.076
			045		PMU Emerg. Rep. Avanzada PDI	3.293
			047		PMU IRAL 2ª Sem./10 Recolección Microbas.	1.526
			048		PMU Emerg. Ilumin. Cancha A. Vespucio	45.600
			049		PMU Emerg. Rep. E. Implem. Multicancha Villa	698

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 002732 /2012

			051		Condominio Oreste Plath	1
			052		Mejoramiento Multicanchas en la Comuna	1.000
			056		SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS	49.254
			057		INSTALACIONES SANITARIAS PISCINA MUNICIPAL TEMPERADA -AFR-	54.293
			059		LIMPIEZA Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN BIBLIOTECA PUBLICA DE CERRILLOS 2012	20.071
			062		REP. PISCINA TEMPERADA PARQUE SN. L. ORIONE	5.099
			064		CONSTRUCCION AREAS VERDES	30.000
			065		MEJ. COND. SOCIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS	203.000
			066		CIERRE DE PLAZAS	47.000
			067		MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES	20.000
		005			Equipamiento	146.760
			005		PMU Emerg. Rep. E Implem. Multicancha Villa	558
			007		Suministro e Inst. Señales Viales	1
			008		Inst. de Sistemas de Alarmas p/ Cerrillos	100.385
			009		Adq. e Inst. de Mobiliario Urbano en Condominios Sociales y Espacios Públicos	45.816
		006			Equipos	25.000
			001		Planta Telefónica Municipal	25.000
		999			OTROS GASTOS	3.500
			001		Mejoramiento Infraestructura Estadio Municipal	3.500
33					**CxP Transferencia de Capital**	**0**
	03				A otras Entidades Públicas	0
		001			A los Ss. Regionales de Vivienda y	0
			001		Prog. Pavimentos Participativos	0
35					**Saldo Final de Caja**	**0**
					TOTAL	**14.787.903**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/002732 /2012

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Obras Municipales
Juzgado de Policía Local
OIRS
Página Web